



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO HSFA 113-2025**

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	ANYI CAROLINA GIRALDO GONZALEZ Cedula 1.146.440.644
OBJETO:	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA 2025
VALOR:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$16.800.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES, DEL 12 DE AGOSTO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISION	GERENCIA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y **ANYI CAROLINA GIRALDO GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **1.146.440.644** de Medellín, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El día 12 de agosto de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios HSFA113-2025; cuyo objeto es “APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA 2025.” por un valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$16.800.000) Con un tiempo de ejecución de CUATRO (4) MESES, DEL 12 DE AGOSTO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SEGUNDA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

TERCERA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.



CUARTA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. HSFA113-2025, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. HSFA113-2025, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios acuerdo así;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	16.800.000
VALOR EJECUTADO	16.800.000
VALOR PAGADO	16.800.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

EGRESOS:

OP-6384
OP-6466
OP-6588
OP-6710

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante

ANYI CAROLINA GIRALDO GONZALEZ
Contratista

Vo.Bo. Asesor Jurídico